



Don Francisco Camas Sánchez, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018, al particular 6 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR FERIA DEL LIBRO 2018. GASTOS VARIOS

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Cultura y Fiesta y por la Intervención Municipal.

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33411/226.12 (3.604,00 €), 08/33411/208.00 (217,80 €) Y 08/33411/226.02 (598,95 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.420,75 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación del servicio de dos sesiones de cuentacuentos para la Feria del Libro a la entidad mercantil **ASOCIACIÓN VIVO DEL CUENTO** con C.I.F. nº **G91780866**, por un importe, I.V.A. exento, de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación del servicio de sesión de cuentacuentos narración oral dirigida a centros educativos para la Feria del Libro a **D. JOSE LUIS MAESTRO SAMIÓN** con N.I.F. nº **31238278-T**, por un importe, I.V.A. exento, de **CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del servicio de espectáculo de títeres "Titirifábulas" para la Feria del Libro a **D. ALVARO J. BARRERA ORTEGA** con N.I.F. nº **31671495-N**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS (726,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación del servicio de espectáculo de títeres "Los músicos de Bremen" para la Feria del Libro a **D. ALBERTO PUYOL MÁRQUEZ** con N.I.F. nº **75868363-B**, por un importe, I.V.A. incluido, de **SEISICENTOS CINCO EUROS (605,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Sexto.- Adjudicar la contratación del servicio de espectáculo de animación y materiales para la Feria del Libro a **D. ALBERTO RUIZ CURRAL** con N.I.F. nº **31709987-W**, por un importe, I.V.A. incluido, de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (1.573,00 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

	Código Cifrado de Verificación: 9D1Y3870F6W0WE4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa	FECHA	04/06/2018
 9D1Y3870F6W0WE4			

Séptimo.- Adjudicar la contratación del alquiler de carpas para la Feria del Libro a la entidad mercantil **ALQUILERES SOTO ARRIAZA, S.L.** con C.I.F. nº **B-11674751**, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (217,80 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Octavo.- Adjudicar la contratación de la distribución de la publicidad para la Feria del Libro a **D. DARÍO VALLE GALDÓN** con N.I.F. nº **32077419-D**, por un importe, I.V.A. incluido, de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (598,95 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Noveno.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 9D1Y3870F6W0WE4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa	FECHA	04/06/2018
 9D1Y3870F6W0WE4			